



Informe

Anual de Labores ²⁰¹⁷

**Discurso del
licenciado Jorge
Javier Priego Solís,
Magistrado
Presidente del
Tribunal Superior de
Justicia del Estado,
en la entrega de su
Quinto Informe de
Labores**

Diciembre 8 de 2017

Saludo con respeto al diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado por el mes de diciembre.

Agradezco y aprecio la compañía del secretario de Gobierno, Gustavo Rosario Torres, quien acude con la representación del Poder Ejecutivo de Tabasco. Su distinguida presencia realza el sentido republicano de este acto.

Igualmente distingo la presencia de los coordinadores parlamentarios de las distintas fuerzas políticas representadas en este Congreso del Estado, así como la amable asistencia de las diputadas y diputados que conforman la Sexagésima Segunda (LXII) Legislatura.

Saludo con afecto a las magistradas, magistrados, consejeras y consejero, juezas y jueces, y personal administrativo del Poder Judicial de Tabasco, que hoy me acompañan en este recinto.

De igual forma, destaco la compañía de los presidentes de Tribunales de Justicia de varios estados de la República, así como la de los ex magistrados presidentes del Poder Judicial del Estado.

Agradezco la asistencia de las y los presidentes municipales, funcionarios federales, estatales y municipales. Así como las autoridades civiles, militares, navales e invitados especiales.

Valoro la presencia de los medios de comunicación de Tabasco. A quienes agradezco su ardua labor cotidiana.

Señoras y señores:

Esta comparecencia es la oportunidad de poner a la vista de las y los integrantes de la honorable cámara de representantes populares del estado, así como de la sociedad tabasqueña, el informe acerca de la situación que guarda la administración de justicia local, en observancia a lo dispuesto por el artículo 59, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 20, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

El documento que presento contiene las actividades impulsadas por la Presidencia a mi cargo, ejecutadas por los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial durante el ejercicio anual comprendido del 23 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre del presente año.

Con esto se reitera el compromiso del Poder Judicial del Estado de dar cumplimiento al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y continuar con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, impartiendo una justicia de calidad, honesta y transparente.

En este período, nuestros esfuerzos se orientaron en avanzar hacia la consolidación del sistema de justicia penal y en la capacitación intensiva del personal a fin de mejorar las prácticas judiciales; la voluntad y la articulación interinstitucional fueron pieza clave y dejan de manifiesto que el trabajo coordinado nos fortalece como institución y trasciende en la construcción de un Estado de derecho.

Mi agradecimiento a las magistradas, magistrados, consejeras, consejero, juezas, jueces, proyectistas, auxiliares de magistrado, secretarias y secretarios judiciales, actuarías y actuarios, directores y personal administrativo. El esfuerzo de cada uno nos permite rendir cuentas claras, sin opacidades y seguir transitando hacia el mejoramiento de la administración de justicia local, como lo demandan las y los tabasqueños.

La trascendencia de la administración de justicia constituye un generador constante de espacios de análisis y reflexión sobre temas inherentes a la labor judicial, así como la oportunidad de asistir como órgano del Estado a actividades propias de ese quehacer. Bajo estas vertientes el Poder Judicial tuvo participación en diversos eventos como:

- **La Inauguración del Segundo Encuentro Internacional “Juzgando con Perspectiva de Género”**
- **Reunión de Trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos**
- **Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia en México”**
- **“Primera Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos”**
- **“Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria CONATRIIB y Toma de Protesta de la Mesa Directiva 2017-2019”**

La política judicial de puertas abiertas para escuchar y atender las pretensiones de las y los usuarios de la judicatura estatal, es una ruta hacia el efectivo acceso a la justicia; comprometidos con ello, se concedieron 1,692 audiencias.

De igual forma, para hacer frente a los retos que demanda la consolidación del Sistema de Justicia Penal es necesaria la capacitación continua de las y los servidores judiciales, en ese tenor, jueces de control y de tribunal de juicio oral, participaron junto con defensores públicos en el curso interinstitucional enfocado al tema de la **“Audiencia inicial”**, impartido por el maestro en Derecho José Carlos Flores Silva, consultor de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), así como también desarrollamos diversas actividades de capacitación como el taller de **“Juicios orales”**.

Por otra parte, la problemática entre la interacción del Juicio de Amparo y la nueva forma de juzgar, ha servido de pauta para sumar esfuerzos con las autoridades jurisdiccionales federales a través de diálogos enfocados al análisis de temas sustantivos y procesales, de tal forma que, sin erigirse en posicionamientos vinculantes, el 27 de octubre, se llevó a cabo la **“Tercera Oleada de Conversatorios entre Estados y Federación”**, con la asistencia de magistrados y jueces federales y locales, quienes analizaron diversos temas.

Nuestro agradecimiento al magistrado Juan José Olvera López, titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Poder Judicial de la Federación por su apoyo y colaboración.

Conviene resaltar el similar ejercicio realizado el 13 de noviembre del presente año, en la sala adjunta al Auditorio del Tribunal Superior de Justicia, con la participación de 13 magistradas y magistrados y 17 juezas y jueces de control y tribunal de juicio oral, en el cual, en aras de garantizar el principio de seguridad jurídica, se generó un proceso de discusión constructiva sobre diversos criterios de interpretación que inciden en las decisiones jurisdiccionales.

La efectiva aplicación de los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos como imperativo constitucional y convencional de las instancias jurisdiccionales, constituye una ocupación permanente para proporcionar a las y los operadores judiciales herramientas jurídicas que los coloquen a la vanguardia en estos tópicos trascendentales y contribuyan a eficientar su quehacer cotidiano.

En ese sentido, en colaboración y coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica “Manuel Bartlet Bautista”, de esta ciudad, se llevaron a cabo en el Auditorio “Lic. Antonio Suárez Hernández” del Tribunal Superior de Justicia, las presentaciones de cinco protocolos de actuación elaborados por nuestro máximo tribunal.

En el tema de modernización, se desarrollaron acciones como el cambio de sede y acondicionamiento de las oficinas que albergan la Segunda Sala Civil y la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, acondicionamiento del inmueble en que se instaló el Juzgado Segundo Civil de Nacajuca y rehabilitación del edificio donde se ubicó el Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez.

En esto, el Poder Judicial invirtió 1 millón 148 mil 78 pesos con 96 centavos, en la rehabilitación de las 12 salas de oralidad y los cubículos para testigos protegidos,

ubicados en el edificio del Centro Regional de Administración de Justicia con sede en esta ciudad, para cumplir los requerimientos exigidos por la Iniciativa Mérida de la cual, gracias a las gestiones que realizamos se obtuvo apoyo en equipamiento con un valor de 900 mil dólares, destinado a la renovación de las áreas señaladas, distribuidas en: 2 para ejecución de sanciones penales, 2 para juicios orales de adolescentes, 1 para ejecución de medidas legales para adolescentes y 7 para los juzgados de control y tribunales de juicio oral de la región 9, con sede en Centro.

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia, realizó 45 sesiones ordinarias, 4 extraordinarios, y 4 sesiones conjuntas con el Pleno del Consejo de la Judicatura.

La plantilla del Poder Judicial a la fecha, se conforma de 1,595 plazas, de las cuales 1,085 están asignadas a personal femenino y 510 al masculino.

El presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio del 2016 fue de 449 millones 720 mil 173 pesos. El devengado y ejercido del 1ro de enero al 22 de noviembre de ese año fue de 306 millones 266 mil 382 pesos y del período del 23 de noviembre al 31 de diciembre se ejerció un monto de 159 millones 545 mil 298 pesos.

Para el ejercicio del 2017, el presupuesto de egresos autorizado fue de 445 millones 904 mil 164 pesos.

El presupuesto devengado y ejercido del período que comprende del 01 de Enero al 15 de noviembre de 2017 fue por un importe de 348 millones 820 mil 788 pesos, y

se tiene un presupuesto comprometido por devengar y ejercer del 16 de noviembre al 31 de diciembre de este ejercicio de 125 millones 841 mil 750 pesos.

De lo anterior se destacan algunas acciones ejecutadas en el rubro de inversión para el fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura de diversas áreas del Poder Judicial, la adquisición de bienes informáticos, de mobiliario y equipo de administración para el Tribunal Superior de Justicia.

En el rubro de inversión pública se destacan los proyectos que consistieron en mantenimiento y reparación de vitrales del edificio central del Tribunal Superior de Justicia, anteproyecto tipo de los edificios de Juicios Orales Regionales en diversos municipios del Estado de Tabasco, proyecto ejecutivo prototipo para la construcción de los edificios de Juicios Orales en diversos municipios del estado de Tabasco, rehabilitación de las Salas y cubículos para testigos protegidos en el edificio de Juicios Orales del municipio del Centro, mantenimiento y rehabilitación del edificios de las salas de juicios orales de Jalapa y Cárdenas; proyecto para la ampliación del Centro de Justicia de Cunduacán y Macuspana, así como el proyecto ejecutivo para la construcción del nuevo edificio del Tribunal Superior de Justicia.

En este sentido, y preocupados por la adecuada atención a la ciudadanía, cabe aclarar que el tema de las personas con discapacidad ha ocupado un lugar importante en esta administración, y prueba de ello es la colocación de elevadores en edificios de diversos municipios, como Emiliano Zapata, Nacajuca, Paraíso y Cunduacán, de igual forma, se han colocado las correspondientes rampas para facilitar la accesibilidad de este grupo social, en Jalpa de Méndez, Cárdenas, Macuspana y Comalcalco.

Es innegable, que existen algunos edificios del Poder Judicial en que no es posible tener estas facilidades, pues existen complicaciones para la adaptación de los mismos, ya que de origen no fueron considerados en su diseño, por ello la necesidad de buscar mas y mejores espacios de infraestructura para la administración de justicia, ante esto, todos y cada uno de los proyectos de edificios a realizarse contemplan la colocación de rampas o elevadores, con la cual se atiende esta necesidad social.

Por otra parte, para el pago de pensiones alimenticias, fianzas, reparaciones de daños, la atención a las y los usuarios de servicios de Consignaciones y Pago se realiza por medio de oficinas que atienden en los juzgados civiles, familiares, penales y de paz de Centro; civiles, penales y de paz de Cárdenas; civiles, penales y de paz de Comalcalco. En tanto que, usuarias y usuarios de la segunda instancia reciben atención directamente en el área de Consignaciones y Pagos, ubicada en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia.

Atentos a esto y conscientes de la problemática que les representa a las y los usuarios acudir hasta nuestras instalaciones para realizar los cobros de suspensiones alimenticias, esta área gestionó la instrumentación de una alternativa que facilitara ese reembolso. Así, a partir de agosto se puso en marcha en la oficina de Consignaciones y Pagos de los juzgados civiles y familiares de Centro, un sistema automatizado para la administración y manejo de estos recursos, el cual permite realizar en forma óptima las transferencias electrónicas a las cuentas personales de 186 derechohabientes que consideraron conveniente suscribir convenio de aceptación.

La cobertura de esta estrategia se ha ampliado paulatinamente para beneficiar a más personas y actualmente 42 juzgados cuentan con ella.

Durante este periodo la Dirección de Contraloría Judicial realizó **45 revisiones, 40** de ellas a los diversos juzgados, y **5** a áreas administrativas.

Las revisiones practicadas dieron lugar a la emisión de **2,975** observaciones, de las cuales 2,073 corresponden al desempeño de los secretarios y secretarias judiciales y 902 al de las y los actuarios judiciales.

En materia de informática, continuamos innovando y actualizando las aplicaciones para agilizar los procesos administrativos y judiciales que día con día se llevan a cabo en todas las áreas del Poder Judicial.

A efecto de dar cumplimiento a los requerimientos de información solicitados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), fue necesario desarrollar nuevos módulos en el Sistema de Gestión Judicial de primera y segunda instancia.

Para establecer los lineamientos y especificaciones del llenado de cada formato se requirió del apoyo del Consejo de la Judicatura. Posteriormente se capacitó a usuarias y usuarios de los juzgados y ponencias de segunda instancia, en el manejo de estos nuevos módulos.

De igual manera, a solicitud de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial, se desarrolló un portal web acorde a los lineamientos fijados en las recientes reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

En el período que se informa, el Consejo de la Judicatura, como órgano del Poder Judicial, realizó dentro de su ámbito de competencia 2,340 nombramientos interinos, de los cuales 973 corresponden a personal de base y 1,377 a personal de confianza.

En cuanto a los procesos de selección de personal, se emitieron dos convocatorias para el concurso de oposición con el fin de ocupar posibles vacantes de categorías administrativas en los juzgados de control o tribunal de juicio oral del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, así como de jueza o juez de materia civil y de paz, conciliador o conciliadora, secretaria o secretario judicial y actuaria o actuario.

A dichos concursos se inscribieron 500 personas, de los cuales 389 son servidoras o servidores judiciales y 111 externos, teniendo mayor asiduidad la plaza de actuarios o notificadores.

Por lo que hace a las actividades jurisdiccionales en los juzgados civiles, mixtos y de paz, se iniciaron 39,950 expedientes de materia civil, se concluyeron un total de 24,857 expedientes; 7,416 por sentencia definitiva, y 17,441 por otros motivos.

En los juzgados penales, mixtos y de paz, se iniciaron 651 procesos penales, de esa cantidad 285 corresponden a los juzgados de paz y 366 a juzgados de primera instancia, de los que se concluyeron 2,680 expedientes, 349 por sentencia definitiva y 2,331 por otros motivos.

Cabe señalar que con la implementación del nuevo sistema penal acusatorio las cargas de trabajo de los juzgados del sistema tradicional han disminuido significativamente y aumentado en el sistema penal acusatorio, razón por la que se suprimieron los juzgados penales de Jalpa de Méndez, Nacajuca, segundo de Cárdenas, quinto y sexto de Centro, Huimanguillo y Tenosique, así como el juzgado cuarto de paz de Centro.

En los juzgados de control y tribunal de juicio oral se judicializaron un total de 4,118 asuntos, 3,315 por causas y 801 cuadernillos; de los asuntos judicializados por causas, 707 fueron con detenido y 2,590 sin detenido y 18 judicializaciones diversas; se finalizaron un total de 1,593 asuntos, 87 por sentencia definitiva en juicio oral, 169 por sentencia definitiva en procedimiento abreviado y 1,337 por otros motivos diversos a sentencias definitivas; quedando en proceso 668 causas, 2,918 causas fuera de proceso y 123 causas suspendidas.

En el Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado para Adolescentes, se judicializaron 80 asuntos, de las cuales se finalizaron un total de 73 asuntos, 1 por sentencia definitiva en juicio oral, 41 por sentencia definitiva en procedimiento abreviado y 31 por otros motivos, quedando 11 causas en proceso, 48 fuera de proceso y 5 causas suspendidas.

En los juzgados de ejecución de sanciones penales se tienen registrados un total de 1,041 ingresos; de estos 736 corresponden a carpetas en ejecución y 305cuadernillos, 19 carpetas pendientes de ejecutar; 11 carpetas fuera de trámite,10 carpetas suspendidas, 162 carpetas fueron terminadas,118 por cumplimiento de las sanciones impuestas y 44 por otros motivos.

En el sistema oral de adolescentes se iniciaron 51 asuntos, 32 con detenido y 19 sin detenido, se terminaron un total de 24procesos, de los cuales todos fueron por cumplimiento de las medidas legales impuestas, quedando 55 procesos en ejecución de las mismas.

En la segunda instancia la Primera y Segunda Sala Civil, que conocen de los asuntos en materias civil, familiar y mercantil, tuvieron un ingreso de 1,990 asuntos, que sumados a los 193 en trámite del año anterior y 04 que regresaron por diversas razones, hacen un total de2,187, de los cuales 05 se acumularon, por lo que quedaron 2,182 como carga de trabajo del período que se informa.

Se terminaron 1,977 tocas, 139 por otros motivos y 1,838 por fallos pronunciados. El sentido de dichos veredictos fue: 1,120 confirmados, 412 modificados, 284 revocados y 22 declarados sin materia, cuya aprobación colegiada implicó la celebración de 116 sesiones. Consecuentemente, quedaron pendientes un total de 205 asuntos en trámite, de los cuales 204 se ubican en las secretarías de acuerdos y 01 en las ponencias pendientes de fallo por corresponder al último sorteo del mes de noviembre.

En las salas penales se iniciaron 935 tocas; de esa cantidad 610 fueron por apelaciones contra autos y 325 contra sentencias; que, sumados a los 100 asuntos en trámite del ejercicio anterior, hacen un total de 1,035, de estas se concluyeron 968, por otros motivos 173 y por fallos pronunciados 795, cuya aprobación colegiada se llevó a cabo en 125 sesiones.

El cúmulo de actividades efectuadas dio lugar a que quedaran en las salas penales un total de 67 tocas, de los cuales 66 se encuentran en las secretarías y 1 en ponencia por suspensión de procedimiento, siendo de esta forma uno de los años con más bajo número de asuntos pendientes de resolverse.

Honorable Congreso del Estado, de esta forma cumplimos con el mandato constitucional de rendir cuentas ante ustedes, y el pueblo de Tabasco.

Las instituciones deben de avanzar a la par de la realidad social, deben evolucionar para efectos de poder brindar un servicio eficiente, eficaz y acorde a los tiempos y circunstancias que nos ha tocado vivir, instituciones anacrónicas, arcaicas, a destiempo son obsoletas en el mundo actual.

Por ello, esta administración que encabezó al inicio de su gestión realizó un diagnóstico acerca de los vicios e inercias que se daban en la realidad y que no permitían, avanzar a esta noble institución.

Dentro de los problemas que encontramos fue la corrupción y la falta de certeza

jurídica en los actos de la institución tanto hacia adentro como hacia afuera, sobre todo en cuanto hace a la armonía entre procesos, organización, la forma objetiva de obtener y evaluar resultados, problemáticas que en su conjunto afectan la credibilidad y la ética de la institución, lo cual resulta grave para quien se encarga de impartir justicia, de buscar la armonía y la paz social, un Poder Judicial que no es íntegro en lo individual y en lo colectivo, jamás podrá ser capaz de hacer que sus resoluciones sean respetadas.

Por eso, después de este diagnóstico se llegó a la conclusión que lo mejor para combatir estas inercias era elaborar una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, que sirviera de punta de lanza para realizar, armonizar y poner los cimientos de una nueva arquitectura institucional.

Así, en un marco de respeto, colaboración institucional y autonomía, entre los tres poderes del Estado, se trabajaron reformas constitucionales y legales en materias de Anticorrupción, Justicia Constitucional y nuestra Ley Orgánica. Todo ello para estar en armonía con el contexto jurídico nacional y estatal, pero además, respondiendo a una sociedad demandante y atenta del actuar público.

Por esto, aprovecho la ocasión para hacer un reconocimiento y agradecimiento público a esta Sexagésima Segunda Legislatura, por todo su apoyo, receptividad y apertura, sin duda alguna, como representantes de la población, han sabido estar a las alturas de las circunstancias que hoy nos reclaman las y los tabasqueños.

Además en esta reforma, se contempló una adecuada manera de designara los magistrados, pues en la legislación anterior se manejaban tres tipos: los numerarios,

que eran nombrados por el Congreso del Estado, quienes de ser ratificados sólo serían dados de baja en casos extraordinarios, los otros dos eran supernumerarios e interinos.

Estas últimas figuras, hacía nugatoria la facultad soberana del Congreso del Estado, de nombrar a los magistrados, lo que provocaba existieran nombramientos por más de quince años sin haberseles designado por un proceso adecuado, lo que podía provocar el influyentismo por sobre los méritos, de una forma vetusta de ejercicio del poder para beneficiar y premiar a personas de acuerdo a las reglas no escritas del presidencialismo.

En el caso, la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Tabasco vigente a partir de mayo de 2016, deja atrás esos paradigmas de ejercicio de poder, nombrando magistrados interinos y suplentes, en el que se garantiza la participación de los poderes Legislativo y Ejecutivo para las sustituciones de mediano y largo plazo de los Magistrados, con lo cual el nombramiento de los magistrados atiende a un proceso plural, democrático, transparente, que da certeza a los gobernados de que las personas que sean designadas como máximos representantes de la justicia en el estado, no son designadas a capricho o alguna potestad arbitraria individual, pues el pleno de magistrados únicamente puede nombrarlos hasta por sesenta días, y en el caso de suplentes hasta por un año, sólo podrá hacerlo el Congreso del Estado.

De igual forma, se adicionaron figuras que ya existían y operaban en la realidad como son la Dirección Jurídica y Unidad de Equidad de Género y Derechos Humanos, se precisa el procedimiento de la Sala Especial Constitucional, se

establece la organización y funcionamiento de los juzgados de control, sus manuales de procedimiento y de gestión, se precisa la forma -clara y precisa- en la cual podrán ser sancionados los servidores públicos judiciales que incurran en prácticas corruptas, lo cual, a la larga, servirá para depurar el personal del Poder Judicial debiendo quedar sólo aquellos que estén dispuestos a trabajar en la honrada medianía de la que hablaba Don Benito Juárez García.

Estamos ciertos que nuestro Estado corresponde a un sistema federal, republicano, representativo, democrático y laico. Reconocemos que tenemos una auténtica división de poderes y tres órdenes de gobierno.

El Poder Judicial que hoy represento, siempre ha asumido con mucha responsabilidad sus atribuciones y las hemos ejercido dentro del margen de actuación del estado de derecho.

Sabemos que nuestras resoluciones no son definitivas ante la posibilidad de poder ser revisadas por el tamiz del Poder Judicial de la Federación.

El derecho es cambiante y siempre será susceptible de diversas interpretaciones, no es un secreto que son recurrentes las nuevas reflexiones, sobre temas específicos, por parte de los órganos de control constitucional.

Por ello reiteramos nuestro respeto al orden federal y que se tenga siempre la seguridad que el Poder Judicial del estado de Tabasco no ha sido, no es, ni será, reticente a los mandatos judiciales.

Es poco el tiempo en que ha estado en marcha los nuevos diseños institucionales para celebrar que ya hemos logrado todo, aun habremos de soportar ataques e injurias de aquellos que se resisten al cambio por sus intereses personales, a la larga estos logros habrán de cumplir lo que es nuestra misión principal en esta administración: recuperar la credibilidad del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Con todo, lo que se aprecia es que este nuevo diseño institucional está funcionando y como es lógico, esto genera mucha resistencia al cambio, tanto hacia adentro como hacia afuera de la institución, y es esa resistencia la que seguiremos combatiendo día a día con firmeza, vocación y convencidos de que este diseño va a funcionar por encima de las voluntades o caprichos de intereses particulares, esta es la verdadera batalla: que las leyes, los derechos fundamentales y el respeto a la dignidad del ser humano no sean para el beneficio de unos cuantos, sino que esté por encima de las pasiones humanas, como debe ser en las instituciones democráticas, nos debemos al pueblo y trabajamos para el pueblo.

Agradecemos de manera especial todo el apoyo que ha brindado el señor Gobernador del estado de Tabasco, licenciado Arturo Núñez Jiménez, por su compromiso inquebrantable con el Poder Judicial, respetando siempre su independencia y autonomía, tanto del Poder Judicial en general como de los jueces en lo particular, sin su apoyo, este cambio de diseño institucional no fuera una realidad, su confianza en nuestro trabajo hace que tengamos la fortaleza de seguir adelante, sin lealtad, sin confianza, no puede existir la vida democrática, la república como tal, los poderes se respetan mutuamente pero a la vez se apoyan, sin ese sostén, las instituciones no podrían caminar en un solo sentido, y lo único que deseamos en esta institución es:

- Recobrar la confianza de los ciudadanos,
- Evitar justicia por propia mano,
- Mostrar y demostrar que nuestra lucha contra la corrupción es frontal,
- Que luchamos por lo que debe ser y,
- Que estos logros se traducen en un cambio para bien, siempre a favor de las y los tabasqueños, siempre por amor y por el bien de Tabasco!!

Muchas gracias!!